

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE 2000.**

**HORA: 20**

**PRESIDENTE:** D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

**CONCEJALES:** D. Martín ASTRAIN LAZCANO,  
D. Ramón MORATINOS OLORON,  
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,  
D. José María AHECHU ZUNZARREN,  
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,  
D. Carlos ECHEVERRIA LACUNZA,  
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,  
D. Angel ASTIZ IGOA (desde el el final del asunto  
segundo).

**SECRETARIO:** D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica en el hecho de que “un Concejal pidió que este tipo de acuerdos se trajeran al Pleno tan pronto se produjeran los hechos”.

La urgencia es declarada por unanimidad.

El Sr. Echeverría explica el voto favorable de su grupo “porque estamos a favor de que se celebren los plenos que haga falta, pero como la semana que viene va a haber un Pleno ordinario, se podría haber esperado...”.

El Sr. Presidente insiste en que “he convocado la sesión precisamente a petición de un Concejal que, por cierto, no está presente, y aprovechando que después tenemos Comisión de Urbanismo”.

**SEGUNDO.** Moción política de C.D.N. en relación con el atentado perpetrado, el pasado día 20 del actual, contra los Guardias Civiles D<sup>a</sup>. Irene Fernandez y D. José Angel de Jesús Encinas.

El Sr. Presidente lee la moción cuyo texto, copiado literalmente, dice así:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE C.D.N.:

SE ACUERDA:

1º. Expresar la más firme condena del atentado perpetrado por la banda terrorista ETA el pasado día 20 del actual, que costó la vida a los Guardias Civiles D<sup>a</sup>. Irene FERNANDEZ y D. José Angel de Jesús ENCINAS.

2º. Manifestar que nada se puede discutir y negociar con aquellos que conculcan el primer derecho fundamental y más importante de todos que es el derecho a la vida.

3º. Manifestar nuestra preocupación por las consecuencias de estos atentados que están llevando a una fractura de la sociedad civil en el País Vasco y en Navarra.

4º. Manifestar nuestro pésame a los familiares de los difuntos antes mencionados.

5º. Remitir este acuerdo a los medios de comunicación”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente la somete a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, .....SEIS
- Votos en contra, .....NINGUNO
- Abstenciones, .....DOS.

En consecuencia, por mayoría,

**SE ACUERDA** aprobar la moción de referencia en los términos en que ha sido transcrita literalmente.

El Sr. Echeverría explica la abstención de su grupo diciendo, fundamentalmente:

“Una vez mas nos encontramos ante una nueva situación dolorosa, que no es nueva por desgracia. No estoy de acuerdo en aprobar esta moción porque su contenido no contribuye a solucionar el conflicto.

Se dice que “Nada se puede...”: yo creo que nunca hay que decir que no se puede negociar. Lo que está estropeando Eukalherria es la duración del conflicto. Parece que E.H. tenga la culpa. La tiene el P.P. y el Gobierno y otros partidos que han estado.

Parece que solo las medidas policiales y represivas las sufre una parte de la sociedad muy concreta. Pero también existe la violencia institucional, a diario, y el incumplimiento de sus propias leyes, como en el caso de los presos.

Durante dieciocho ó diecinueve meses hubo una tregua en gran parte propiciada por E.H., situación muy propicia para arreglarlo.

Cada vez hay más sufrimiento y más enfrentamiento y esto no es lo que queremos.

Debe haber diálogo entre todos los partidos políticos.

La máxima responsabilidad ya he dicho quien la tiene; y no sabemos si lo que quieren es solucionar el conflicto o que continúe.”

Siendo las veinte horas y diez minutos entra en la sala y toma su asiento el Sr. Astiz quien, tras manifestar su adhesión a la condena opina que “la gente debe sentarse a hablar. Los Ayuntamientos condenamos pero no tenemos ningún medio para alcanzar ningún objetivo. Si con el diálogo se salva el siguiente asesinato daría por bueno todo esto”.

El Sr. Larrainzar explica su abstención diciendo que “mientras no se den opciones para dialogar, para buscar soluciones, pasarán años y años y seguiremos igual. Se plantea el diálogo y todos ponen el veto; hay que hablar”.

Finalizan las intervenciones con la del Sr. Presidente que dice que “cuando hablamos de discutir y negociar no creemos que la responsabilidad es de E.H. Creemos que hay alguien que es el que comete estos asesinatos que es ETA. No tratamos de criminalizar a ningún partido.

La responsabilidad política la tendrán otros, y puede ser que el P.P. peque de inmovilismo.

Cuando hablamos que nada se puede discutir y negociar nos referimos a ETA. No se dan las condiciones. Tendría que haber otro momento de tranquilidad, de tregua, para propiciar el diálogo.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.